

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

Nº Reg. Entrada: 202199901801329. Fecha/Hora: 23/02/2021 17:03:56

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL ASOC CULTURAL BAZA HISTORICA					DNI/NIF/NIE G18498139
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA SERRA DE CAZORLA		NUMERO/VM 32	CAJUF. NUM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
MUNICIPIO Baza		LOCALIDAD BAZA	PROVINCIA GRANADA		CÓDIGO POSTAL 18800
TELÉFONO	MÓVIL 675305938	CORREO ELECTRÓNICO cafosbarberospinosal@gmail.com			
2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS JUAN MANUEL SEGURA FERRER					DNI/NIF/NIE 74627002Y
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA ANCHA DE CAPUCHINOS, 7		NUMERO/VM 7	CAJUF. NUM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
MUNICIPIO Granada		LOCALIDAD GRANADA	PROVINCIA GRANADA		CÓDIGO POSTAL 18012
TELÉFONO	MÓVIL 675305938	CORREO ELECTRÓNICO cafosbarberospinosal@gmail.com			
3 DESTINATARIO					
CONSEJERÍA Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico					
ORGANO/AGENCIA/ETC Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental (A01025858)					
DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Presentación Electrónica General					
4 EXPONE					
Que habiéndose presentado la aprobación inicial del Plan de Innovación del PGOU del ámbito de la Alcazaba					
5 SOLICITA					
PRESENTAMOS las siguientes alegaciones pues varios puntos nos parecen verdaderos desatinos y atentados contra los restos de una fortaleza medieval:					
6 DOCUMENTACIÓN APORTADA					
- Documento 1: ALEGACIONES. ALCAZAB A 2..pdf (38382 bytes)					
Verificación: PECLA873D2FB5FA96B1BC16BB19BFE					

JUAN MANUEL SEGURA FERRER cert. elec. repr. G18498139		23/02/2021 17:03	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA11C511B6183F2466E8EBDB376	https://vs050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PGOU DE BAZA RELATIVA AL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA ALCAZABA

La asociación “*Baza Histórica*” (*Apartado de Correos, 173, Baza 18.800*), cuyo objetivo es el patrimonio de Baza y su puesta en valor

EXPONE:

Que habiéndose presentado la aprobación inicial del Plan de Innovación del PGOU del ámbito de la Alcazaba

PRESENTAMOS las siguientes alegaciones pues varios puntos nos parecen verdaderos desatinos y atentados contra los restos de una fortaleza medieval:

1. **EL Plan presentado CARECE de una base sólida,** de un estudio profundo de lo que queda de la fortaleza. Parte de un gran desconocimiento de los restos de la Alcazaba. No se han llevado a cabo:
 - 1.1 **Las excavaciones anunciadas por la Junta desde 1999, como base previa.**
 - 1.2. La aplicación del **GEORADAR. Vital.** Lo hemos pedido hasta la saciedad.
2. **Se debería contemplar, de forma clara y contundente, la recuperación, y puesta en valor, de los restos de la Alcazaba (eliminando las construcciones que lo tapan), tal y como anunció la Junta desde 1999.** El ayuntamiento ha demostrado que pasa literalmente y como no se priorice la recuperación, desaparecerá todo. La Junta hasta el momento se lo ha permitido. Recuerden sus informes de 2005 al Defensor (se han realizado ilegalidades municipales y han dado licencias sin autorización de Cultura, lo de la calle Aduana se avisó a Cultura, en varias ocasiones antes de que sucediera). La rehabilitación se debería comenzar, en una Primera Fase, por la puesta en valor de la torre y lienzos de murallas de calle Aduana y seguir por los lienzos de muralla y torre que hay en la placeta de la Cava Alta, a escasos metros del Centro de los Servicios Sociales
3. **Se plantea levantar varias construcciones para uso comunitario... Es absurdo, un gran error.** Tan sólo se necesitaría un Centro de Interpretación, mejor en Tras-Grisolias pues en este flanco Cultura permitió destruir parte de la Alcazaba, dando permiso para levantar el Centro de los Servicios Sociales. **PEDIMOS QUE LO LEVANTADO SEA CON UN DISEÑO TRADICIONAL, PROPIO DE UNA FORTALEZA.** No se debería construir otro edificio de diseño moderno en Travesía de Aduana, donde están las cocheras.

Están convirtiendo (entre Cultura y Ayuntamiento) la Alcazaba en un solar para levantar edificios municipales, cuanto el consistorio tiene números BIC en ruina sin darle uso (palacios de Enríquez y Cadimo, convento de San Jerónimo, torres de la Magdalena, molino de San Andrés y próximamente muchos más -iglesia de San Antón, torre de las 5 esquinas...-) junto a todos los BIC pendientes contemplados en el PGOU con uso comunitario (Palacio del Infantado, ermita del San Marcos...). Sean consecuentes con

el Plan. **No es tener mucha cabeza permitir levantar edificios de nueva planta en la Alcazaba.** Se han de recuperar el resto de los BIC en ruinas para esos usos. Hay que ser consecuentes. **Sigue.**

Y sin más que tratar, firmamos la presente en Granada a 21 de febrero 2021.

DELEGACIÓN DE CULTURA. PASEO DE LA BOMBA, 11, GRANDA 18.008

- 3.1. **Ojo, el PGOU pide que se eliminen todas las cocheras...** Eso debería quedar bien claro en el Plan.
4. **Pavimentaciones. Deberían ser de corte tradicional (empedrados...).** **No pavimentaciones actuales (losetas, o las colocadas en el entorno inmediato).** En su Plan se están olvidando que estamos ante un edificio medieval...

Por favor contestar a este escrito de forma individualizada, no con otros temas.